

**Curso bimodal de acreditación***Propuesta 2024***Propósito**

Contribuir a la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes.

**Población Objetivo**

Podrán inscribirse para participar de esta propuesta los siguientes estudiantes

- Estudiantes promovidos de 1er. año BD (Plan 2006) en el año 2023 que podrían cursar 2do. año BD pero se ven impedidos por adeudar hasta 3 asignaturas de 3ro CB.
- Estudiantes promovidos de 2º año BD (Plan 2006) en el año 2023 que podrían cursar 3er. año BD pero se ven impedidos por adeudar dos o tres asignaturas de 1er. año de BD.
- Estudiantes que cursan en el presente año lectivo 3er. año BD (Plan 2006) pero mantienen pendientes de aprobación una asignatura de 1er. año BD (Plan 2006).

**Propuesta**

La propuesta consiste en un curso bimodal diseñado por docentes-tutores dirigido a los estudiantes interesados de la población objetivo de modo que al finalizar el proceso estén habilitados para acreditar o aprobar la(s) asignatura(s) que cursaron.

La tarea del docente se desarrollará en doble modalidad: sincrónica y asincrónica. Las actividades asincrónicas se implementarán en la plataforma CREA. Las instancias sincrónicas se desarrollarán en la herramienta de videoconferencia de esta plataforma.

Los docentes tendrán como referencia las orientaciones y las priorizaciones curriculares de las Inspecciones de Asignaturas.

Grupos

Se conforman con un mínimo de 8 y un máximo de 25 estudiantes, excepto en casos excepcionales. En ningún caso se superarán los 30 estudiantes por grupo.

Duración

16 semanas

Designación de tutores:

La designación de tutores se realizará según lo estipulado en la A cada docente se le asignarán las horas correspondientes a la asignatura y curso previstas en el diseño curricular,



adicionándole una hora. Estas horas serán abonadas en el grado del docente y en ciclo 3 (1er. Ciclo, extensión horaria). Se designarán durante 18 semanas.

Las instancias sincrónicas se desarrollarán de acuerdo a la siguiente especificación:

Horas asignadas por grupo	Horas sincrónicas
3 o 4 horas semanales	1 hora semanal
Más de 4 horas semanales	2 horas semanales (separadas o consecutivas)

Se llevarán a cabo en días y horarios coordinados por el Espacio de Educación y TIC con los docentes.

### **Evaluación**

La evaluación del curso será contextualizada, de proceso, formativa, que contemple al estudiante en su singularidad. A esos efectos los docentes se remitirán a las orientaciones de las Inspecciones de Asignaturas.

Para acreditar/aprobar la asignatura es requisito que los estudiantes cumplan con el 70% de asistencia a las instancias sincrónicas, además de su trabajo asincrónico.

### **Rol del Docente Tutor<sup>1</sup>**

Para el rol de docente tutor en línea se conciben las siguientes funciones:

(a) Función didáctica y pedagógica

El docente debe ser competente en el dominio de la disciplina, su didáctica y su evaluación, de manera de asegurar una adecuada guía de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

(b) Función técnica

El docente debe conocer el entorno en el que se desarrolla el programa y ser capaz de buscar soluciones y dar respuesta a aquellos problemas que significan un obstáculo para el desempeño del estudiante en el entorno de aprendizaje. Para el caso de la DGES, se trata de la plataforma CREA.

(c) Función orientadora

<sup>1</sup> Adaptado de El tutor en E-learning: aspectos a tener en cuenta. M<sup>a</sup> del Carmen Llorente Cejudo en Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa Núm.20/ Enero 06. Disponible en [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/16386/file\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/16386/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



El docente debe conocer las características de la propuesta en la que se desempeña (objetivos, implementación, evaluación), con el fin de poder orientar a los estudiantes en todos los aspectos referidos a esta.

(d) Función social.

El docente debe cumplir a su vez una función social de relevancia, que implica desarrollar acciones para minimizar “situaciones que pueden producirse cuando el estudiante se encuentra trabajando con un ordenador, tales como, aislamiento, pérdida, o falta de motivación”

### Anexo

1. El estudiante o adulto responsable de este realizará la preinscripción en el liceo en el que se encuentra inscripto el estudiante.
2. El Espacio de Educación y TIC valida la inscripción.
3. De acuerdo a los datos enviados por los liceos, el Espacio de Educación y TIC conformará los grupos por nivel y asignatura.
4. Una vez conformados los grupos, el Departamento Docente en coordinación con el Espacio de Educación y TIC, procederán a organizar los actos de elección-designación de horas, de acuerdo al registro de docentes que se inscribieron al llamado correspondiente.
5. El Espacio de Educación y TIC generará los cursos en CREA, matriculará a los estudiantes, asignará a los docentes y enviará a los centros educativos los listados de los grupos que se conformaron.
6. Una vez finalizado el curso los estudiantes podrán acreditar o aprobar la/s asignatura/s.
7. El docente confeccionará un acta con los resultados obtenidos por los estudiantes, la que deberá ser enviada al Espacio de Educación y TIC para su distribución a los liceos correspondientes. Estos incorporarán los datos que surjan de las actas en el sistema corporativo.

### Pautas Específicas

1. En cada curso creado en la plataforma CREA habrá un espacio para el registro del desarrollo del curso de acreditación que es imprescindible completar, tanto en las instancias sincrónicas como en las asincrónicas.
2. El docente registrará la asistencia de los estudiantes a las instancias sincrónicas.



3. El Espacio de Educación y TIC coordinará y hará el seguimiento de la implementación del curso de acreditación.
4. Los grupos del Curso no admiten pasaje a suplencia.
5. Las horas asignadas se abonarán en Ciclo 3 (Primer ciclo, extensión horaria, horas de 45 minutos), en el grado que ostenta el docente.
6. No se incluyen períodos de asueto. Se deben desarrollar 16 o 32 horas de encuentro sincrónico según corresponda.